



Oficina de Investigación

Oficio: SDHPDSC/OI/2461/2017

Ciudad de México a 15 de diciembre de 2017.

LICENCIADO

[REDACTED]

**Visitador Adjunto de la Oficina Especial
para el "Caso Iguala" de la Comisión
Nacional de Derechos Humanos.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4 fracción I apartado A, incisos b y c, 10 fracciones X y XI, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A, fracción V, 4 fracciones XI y XII y 12 fracción IX, de su Reglamento; y en atención a su oficio número CNDH/OEPCI/0215/2017, de fecha 4 de diciembre del año en curso, con relación al expediente **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, por medio del cual solicita se le informe y actualice respecto a los análisis de información relacionados con la indagatoria en que se actúa, por lo que se informa lo conducente:

Síntesis de los hechos:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación [REDACTED] la cual se recibió en esta Oficina de Investigación el 9 de noviembre de 2015, motivo por el cual esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, ordenó el inicio de la indagatoria [REDACTED] misma que a la fecha continúa en integración.

Por lo anterior, se precisa que es muy relevante para la investigación, el tema de análisis de los diversos números telefónicos relacionados con los hechos que se investigan, toda vez que uso de la telefonía celular proporciona una herramienta para el esclarecimiento de los hechos, debido a la información que se genera en los registros de las compañías telefónicas concesionarias del servicio, lo que permite contar un elemento probatorio viable que coadyuva para conocer diversos elementos como lo son la temporalidad, la referencia geográfica o la conexidad que pudo haberse establecido entre las diversas personas que por alguna razón se vincularon con los hechos, como lo son víctimas y probables responsables,

Jesus Jovany Rodríguez Tlatempa, 16.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 17.- Jonás Trujillo González, 18.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 19.- Jorge Antonio Tizapa Legideño, **20.- Julio César Mondragón Fontes (occiso)**, 21.- Jorge Luis González Parral, 22.- José Ángel Navarrete González, 23.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 24.- Julio César López Patolzin, 25.- Leonel Castro Abarca, 26.- Luis Angel Francisco Arzola, 27.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 28.- Marcial Pablo Baranda, 29.- Marco Antonio Gómez Molina, 30.- Martín Getsemaní Sánchez García, **31.- Miguel Ángel Hernández Martínez**, 32.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 33.- Saúl Bruno García.

De los anteriores números, los utilizados por: 1.- Abel García Hernandez, 2.- Christian Tomás Colón Garnica y 3.- Miguel Ángel Hernández Martínez eran concesionarios de la empresa AT&T por lo que solo se cuenta con datos parciales para su análisis.

NO	TELÉFONO	IMEI	NOMBRE	COMPAÑÍA
1	[REDACTED] 19	[REDACTED] 571	ABEL GARCÍA HERNANDEZ	AT&T
2	[REDACTED] 38	[REDACTED] 450	ABELARDO VÁZQUEZ PENITÉN	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
3	[REDACTED] 63	[REDACTED] 260	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
4	[REDACTED] 90	[REDACTED] 240	ALEXANDER MORA VENANCIO	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
5	[REDACTED] 25	[REDACTED] 960	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
6	[REDACTED] 73	[REDACTED] 640	BERNARDO FLORES ALCARAZ	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
7	[REDACTED] 90	[REDACTED] 820	CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
8	[REDACTED] 46	[REDACTED] 750	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
9	[REDACTED] 64 [REDACTED] 79	[REDACTED] 360 [REDACTED] 730	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	AT&T / INDETERMINADO
10	[REDACTED] 37	[REDACTED] 620	DORIAN GONZALEZ PARRAL	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
11	[REDACTED] 77	[REDACTED] 000	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
12	[REDACTED] 64	[REDACTED] 220	GEOVANY GALINDRES FERRERO (ABONADO)/ GIOVANNI GALINDES GUERRERO	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
13	[REDACTED] 75	[REDACTED] 980	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
14	[REDACTED] 310	[REDACTED] 680	ISRAEL JACINTO LUGARDO	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
15	[REDACTED] 591	[REDACTED] 4100	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
16	[REDACTED] 508	[REDACTED] 000	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
17	[REDACTED] 563	[REDACTED] 900	JONÁS TRUJILLO GONZALEZ	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

18	[REDACTED] 669	[REDACTED] 710	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA/ JOSE ANIBAL CRUZ MENDOZA (ABONADO)	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
19	[REDACTED] 14	[REDACTED] 260	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
20	[REDACTED] 86	[REDACTED] 880	EQUIPO UTILIZADO POR JULIO CESAR MONDRAGON FONTES / JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL (ABONADO)	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
21	[REDACTED] 992	[REDACTED] 350	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL (ABONADO Y USUARIO)	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
22	[REDACTED] 783	[REDACTED] 260	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
23	[REDACTED] 72	[REDACTED] 920	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
24	[REDACTED] 032	[REDACTED] 180	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
25	[REDACTED] 320	[REDACTED] 060	LEONEL CASTRO ABARCA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
26	[REDACTED] 680	[REDACTED] 360	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
27	[REDACTED] 456	[REDACTED] 480	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
28	[REDACTED] 947	[REDACTED] 780	MARCIAL PABLO BARANDA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
29	[REDACTED] 098	[REDACTED] 880	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
30	[REDACTED] 14	[REDACTED] 5130	MARTÍN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCIA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
31	[REDACTED] 58	[REDACTED] 3086	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	AT&T
32	[REDACTED] 003	[REDACTED] 3150	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
33	[REDACTED] 066	[REDACTED] 570	SAÚL BRUNO GARCÍA	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

Los desplegados telefónicos utilizados para el análisis respecto a los equipos concesionados por TELCEL con relación al análisis del día de los hechos son los siguientes:

OF- [REDACTED] MS-FE-D-9834-2014

OF- [REDACTED] MS-FE-D-1217-2015

OF- [REDACTED] MS-FE-D-9567-2015

OF- [REDACTED] -2016

OF- [REDACTED] -2016

OF- [REDACTED] -2016

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN



Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p.- [Redacted] - Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.